



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 014 2019 00275 00
Demandante(s)	FONDO DE EMPLEADOS FEISA
Demandado(s)	WILFREDO DE JESUS SALDARRIAGA OSORIO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO-TOMA NOTA REMANENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	1550V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 2213 del 13 de Junio de 2022 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 014 2019 00275 00 proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp.Hibrido.)



De otro lado, ofíciase al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS**, comunicándole **QUE SE HA TOMADO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES** solicitado mediante Oficio 60 del 16 de febrero de 2022, para el Proceso Ejecutivo instaurado por **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA UNILASALLISTA** en contra del aquí demandado, **WILFREDO DE JESUS SALDARRIAGA OSORIO**, bajo el radicado N° 05 129-40-89-002-2021-00328-00.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M.



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b781b5602ab629a4098cb9c04a2f8d7659e2236cb3a5fa27208a37b9eb7e235

Documento generado en 28/06/2022 02:43:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**